**INFORME DE DESARROLLO DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO DEL SECTOR JURÍDICO EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

**Fecha:** 28 de marzo de 2018

**Lugar:** Aulas Barulé - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Hora:** 8:00 am. a 12:00 m.

**Sector:** Jurídico

**Responsable de la relatoría:** Oficina Asesora de Planeación – Secretaría

Jurídica Distrital

**Número de asistentes:** 185 personas. Se anexa lista de asistencia

1. **Agenda de la jornada:**

* Registro de asistencia
* Instalación del Evento
* Himno Nacional y Distrital
* Presentación del Cuerpo Directivo de la Entidad
* Presentación de resultados 2017 y desafíos 2018.
* Presentación de la Metodología del Dialogo Ciudadano.
* Testimonios de ciudadanos o usuarios de los servicios.
* Intervención de la Veeduría Distrital
* Receso
* Desarrollo del Dialogo
* Presentación de compromisos de la entidad para el 2018
* Cierre del Evento

1. **Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de diálogo.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es un proceso, en donde las entidades públicas del nivel nacional y territorial y los servidores informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Este proceso tiene como finalidad, la participación y la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia y eficacia. Es por ello, que la Secretaría Jurídica Distrital, realizó una audiencia pública de rendición de cuentas, a través de diálogos ciudadanos con actores claves que permitan identificar información relevante, relacionada con los avances, logros y retos de la Entidad, para ser tenidos en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

La materialización de la Estrategia del Diálogo Ciudadano de la Secretaría Jurídica Distrital, involucró dos etapas: Alistamiento y Ejecución del Diálogo.

* **Alistamiento.**

En el mes de enero de 2018, se divulgaron los logros y resultados alcanzados por la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vigencia 2017.

Durante esta etapa, se realizó un ejercicio de orientación y sensibilización dirigido al cuerpo Directivo de la Entidad, sobre el marco legal de Rendición de Cuentas (Ley 1757 de 2015 y Circular Conjunta 002 de 2018, emitida por la Veeduría Distrital)

Se establecieron acuerdos, sobre la metodología a utilizar, programación del evento, identificación de participantes claves y desarrollo del Dialogo.

Para el desarrollo del diálogo, se organizaron 4 mesas de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MESA** | **SIMBOLO** | **TEMAS A TRATAR** |
| **1** |  | ***RESPALDO JURÍDICO INTEGRAL***   * *Legalidad de las decisiones de la Administración* * *Defensa judicial del Distrito Capital* * *Unidad conceptual en materia jurídica* * *Estudios de prevención del daño antijurídico* |
| **2** |  | **SINERGIAS CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.**  *Trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía* |
| **3** |  | ***RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA*** |
| **4** |  | ***EL SUEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICOS DEL DISTRITO CAPITAL*** |

Cada mesa estaba compuesta por:

* Responsable del tema en la Entidad
* Relator. (Toma de apuntes y hacer grabaciones de preguntas y respuestas)
* Moderador. Para mantener el buen clima en la mesa
* participantes (usuarios invitados)

Se efectuó una convocatoria a los usuarios y grupos de interés para que asistieran al espacio del diálogo y rendición de cuentas de la Entidad.

* **Ejecución del Dialogo**. Esta etapa incluyó dos momentos:

Momento 1. Registro y entrada al Diálogo

* Se recibieron los participantes. Entre ellos estuvieron: Representantes Legales de Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, Cuerpo de abogados del Distrito Capital, Operadores Disciplinarios del Distrito, ciudadanos y funcionarios que usan los Sistemas Jurídicos del D.C. y delegados de la Veeduría Distrital, entre otros. Además, se distribuyeron en cada una de las mesas, según los temas de interés.
* Antes de entrar al Dialogo con los usuarios y partes interesadas, se inició una conversación dinámica e interactiva entre la Secretaria, el Subsecretario y el cuerpo directivo de la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de dar a conocer los principales resultados obtenidos en la Entidad, durante la vigencia 2017 y las actividades previstas para el 2018. En este ejercicio, se involucraron diapositivas virtuales para mayor comprensión.
* Luego, se divulgaron testimonios de usuarios que han interactuado con la gestión de la Entidad.
* Una vez culminado este momento, se informó sobre la mecánica a desarrollar en las mesas de diálogos.

Momento 2. Desarrollo del Diálogo

* Los líderes en cada mesa (Cuerpo Directivo de la Entidad) abrieron el Diálogo con los participantes, haciendo las siguientes preguntas:
* ¿Qué valoran o destacan de los servicios que le entrega la Entidad?
* ¿Qué esperan de la Secretaría Jurídica Distrital en esta vigencia?
* ¿Qué le preocupa de los servicios que se ofrecen en la entidad?
* Los participantes también podían hacer preguntas (por escrito) sobre los temas tratados. Las preguntas que no se alcanzaron a resolver en el espacio, se les daba respuesta posteriormente, al correo electrónico registrado
* Una vez desarrollado el Dialogo, se efectuó una encuesta de satisfacción, que contó con 11 preguntas cerradas y una abierta.

1. **Resultados del Dialogo Ciudadano**
   1. ***Principales temas o asuntos presentados en el espacio de diálogo.***

*3.1.1 Contratación Estatal*:

1. Los servidores públicos distritales que participaron del diálogo ciudadano, solicitaron jornadas de capacitación y orientación para el uso imperativo del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, dirigidos a los profesionales encargados de adelantar los procesos de contratación en los diferentes organismos y entidades distritales.
2. Publicación de las etapas contractual y post contractual en el Canal Virtual - Portal Contratación a la Vista, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

*3.1.2. Elaboración y aprobación de actos administrativos para la firma del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.*

1. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Circular No. 016 de 2017, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, para el trámite de los proyectos de decretos.
2. Realización de mesas de trabajo interinstitucional para la definición jurídica de los proyectos de decretos.
3. Proyectos de acuerdos a iniciativa de la administración distrital.

*3.1.3 Defensa Judicial*:

1. Calificación del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJ WEB.
2. Cumplimiento de las obligaciones de los abogados de las entidades respecto del registro y actualización del SIPROJ WEB.

*3.1.4. Sinergias con las Entidades Sin ánimo de Lucro - ESAL*

1. Si bien es cierto, que fue recurrente los elogios al punto que existe para atender las Entidades Sin Ánimo de lucro, resaltando la vocación de servicio, calidez, amabilidad y precisión en la orientación requerida, los participantes, solicitaron evaluar la posibilidad de desconcentrar la atención a través de la Red CADE o Alcaldías Locales, que faciliten el acceso por parte de los miembros de entidades sin ánimo de lucro y ciudadanía general.
2. La oportunidad en las temáticas, desarrollo logístico y ejecución de los temas previstos en las jornadas de orientación realizadas durante la vigencia 2017.
3. Oportunidades de mejora referente al Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ.
4. Oportunidades de mejora con relación al ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control.

*3.1.5 Responsabilidad en la Gestión Disciplinaria*

1. Mejoramiento del Sistema de Información Disciplinario del Distrito.
2. Jornadas de prevención dirigidas a los servidores públicos del Distrito Capital.
3. Orientación y capacitación a los operadores del Distrito Capital.

*3.1.6 Optimización de los sistemas de información jurídicos del Distrito Capital.*

1. Como factor clave en la gestión de la entidad, fue ilustrado el tema tecnológico en el marco de la labor jurídica y misional de esta organización. Es así, como los participantes recalcaron la importancia de contar con herramientas que permitan conocer hechos claves de éxito como la actividad litigiosa de los procesos judiciales de alto impacto, las fuentes normativas de consulta para el cuerpo de abogados del Distrito Capital y demás partes interesadas, así como la Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro, cuyo crecimiento exponencial representa un reto para la administración.

Lo anterior, articulado con los propósitos de la Secretaría Jurídica Distrital, que definen la construcción y puesta en marcha de una plataforma tecnológica de avanzada, que agregue valor a la gestión y que haga uso de la inteligencia artificial para conocer los temas claves de la ciudad capital, con el propósito de generar líneas de defensa jurídica que amparen los principios y preceptos del actual Plan de Gobierno.

* 1. ***Compromisos asumidos con los ciudadanos durante el espacio de diálogo***
* Mejoramiento de los sistemas de información administrados por la Secretaría Jurídica Distrital (SIPROJ, Régimen Legal y SIPEJ, entre otros)
* Inclusión en el Régimen Legal de los actos administrativos expedidos por las Alcaldías Locales, para lo cual, las mismas remitirán la información a la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica.
* Expedición de un documento que contenga lineamientos para la Prevención del Daño Antijurídico en el Distrito Capital.
* Coordinar con la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, la realización de capacitaciones en temas específicos solicitados por las entidades y organismos distritales.
* Programar y desarrollar las Mesas de Trabajo que soliciten y requieran las entidades, previo a la formulación de los proyectos de actos administrativos que se deban proponer para firma del señor Alcalde Mayor.
* Se incorporará un punto de atención a la ciudadanía en la red CADE, que permita a los ciudadanos acceder de manera más fácil a los trámites y servicios relacionados con las entidades sin Ánimo de Lucro.
* Se realizarán tres jornadas de orientación para las entidades sin ánimo de lucro.
* Se expedirá una cartilla con aspectos básicos de entidades sin ánimo de lucro, incluyendo formatos descargables que estarán disponibles en el Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ.
* Desarrollar talleres referentes a temas disciplinarios, incluyendo a las entidades adscritas y vinculadas.
* En el Sistema Integrado Jurídico se aplicarán nuevas tecnologías que permitan implementar la oralidad en el sistema.
* Implementar una plataforma que permita el acceso a la información de algunas personas en condición de discapacidad.

1. **Resultados de la Encuesta de evaluación del espacio de diálogo ciudadano**

El diálogo ciudadano de la Secretaría Jurídica Distrital, realizado el 28 de marzo de 2018, tuvo inicialmente un registro de asistentes de 185 personas, las cuales participaron del Momento 1.

No obstante, el desarrollo del dialogo en las 4 mesas (Momento 2), contó con una participación de 127 personas, las cuales se les solicitó la evaluación de todo el ejercicio, a través de una encuesta de 10 preguntas y respondieron 85. En este sentido, los resultados fueron los siguientes:

1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano realizado el día hoy?
2. Considera que la información presentada en el evento fue:

**Precisa Confiable**

**Clara**

1. Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera:
2. Considera que el evento se desarrolló de manera:
3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:
4. Considera necesario que la secretaría jurídica Distrital continúe realizando espacios de dialogo sobre su gestión con los usuarios y grupos de interés
5. ¿Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?
6. ¿Cómo se enteró del evento?
7. ¿Tuvo acceso a información previa antes de la realización del espacio de dialogo ciudadano?
8. La utilidad del evento como espacio para el dialogo entre las entidades distritales y los ciudadanos es:
9. Considera que su participación en el control social a la gestión pública es: